

PAMI PAÑALES

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO MODELO DE DISPENSA DIRECTA AL AFILIADO

Nos dirigimos a ustedes en relación al cambio de modelo prestacional de PAÑALES, que definió el PAMI e hizo público a sus beneficiarios.

A partir del 22 de septiembre, a los afiliados empadronados que recibieron pañales en los últimos tres meses, se les acreditará en sus cuentas jubilatorias una asignación adicional categorizada como “PAMI Pañales”, para que los afiliados la utilicen para su provisión.

La asignación que recibe el afiliado este 22 de septiembre corresponderá por los próximos 30 días, haya o no el afiliado recibido pañales en lo que va del mes de septiembre.

Nuestra entidad mantiene abiertos los canales de diálogo y gestión con PAMI para recuperar el procedimiento de dispensa sin cargo exclusivamente en farmacias, en tanto eso no suceda se sostendrá este nuevo modelo.

Por lo tanto, ante un afiliado de PAMI que requiera la compra de los módulos de Pañales, la farmacia podrá realizarle la dispensa disponiendo para ello cualquiera de los pañales comerciales del mercado, a precio de mercado, incluidos los que participaban del modelo de entrega gratuita en farmacia, mediante el formato de una operación particular, con la emisión del correspondiente ticket/factura al paciente.

Es decir, aquella farmacia que cuenta en su stock con bolsones de provisión del modelo por validación, puede utilizarlos para su dispensa directa al paciente, tomando como referencia los precios informados por COFA el 28 de agosto.

Durante los últimos 13 años los afiliados han recibido el servicio de provisión de pañales de parte de su farmacia de cercanía mediante la entrega sin cargo, esto ha generado fidelidad y rutina en el jubilado para esperar cada mes la provisión asignada. Hoy, con este nuevo modelo determinado por PAMI, debemos trabajar para ratificar en el afiliado la confianza para recibir sus pañales de manos de su farmacia de confianza, ahora adquiriéndolo de manera directa.

Para ello solicitamos que, cuando la farmacia realice la dispensa mediante la nueva metodología de provisión, continúe registrando dichas dispensas en SIAFAR, con el objetivo de mantener un control de dispensa de los beneficiarios, y generar una herramienta de gestión para la recuperación del modelo de dispensa exclusiva en farmacia. Por otra parte el SIAFAR le recordará qué tipo de módulo y cantidad se le ha dispensado al afiliado en los últimos meses.

Si un paciente se presenta con la receta, la farmacia la toma de referencia para la indicación del tipo de pañal y cantidad de unidades, pudiendo ingresarla a SIAFAR para su registro, y quedarse con la receta en su poder,

Es importante que la farmacia realice los mayores esfuerzos para darle la mejor accesibilidad económica posible al afiliado, de modo que no vea conveniente o necesario modificar su rutina

de provisión. Desde COFA ya estamos trabajando para generar, a corto plazo, herramientas para darle a las farmacias alternativas que mejoren su ecuación comercial.

A título informativo, detallamos a continuación los importes de asignación que recibirán los afiliados según el tipo de módulo que consumen, en base a un relevamiento realizado por farmacias con sus pacientes habituales:

| MÓDULOS - Referencia actual | Subsidio estimado x Unidad | Subsidio estimado x 90 unidades |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Apósitos (Anaranjado) | \$ 128,29 | \$ 11.545,72 |
| Grande Recto (Azul) | \$ 217,23 | \$ 19.550,74 |
| Extra Grande Recto (Verde) | \$ 225,87 | \$ 20.328,00 |
| Grande Elastizado (Rosa) | \$ 327,46 | \$ 29.471,10 |
| Extra Grande Elastizado (Violeta) | \$ 336,18 | \$ 30.255,90 |

Si un afiliado, por desconocimiento, concurre con la receta para llevar su módulo como era habitual, deberán informarle que la farmacia, como parte de la Red Cofa, está disponible para su dispensa según el nuevo procedimiento, y registrar la operación en SIAFAR.

La farmacia recibirá el diseño de un cartel para colocar de forma visible, identificando su disponibilidad para la provisión de dispensa de Pañales para afiliados del PAMI según el nuevo procedimiento.

Finalmente, el PAMI ha confirmado que cumplirá con el pago de todas las dispensas realizadas por el modelo de validación y provisión sin cargo, hasta el 21 de septiembre incluido.

